

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2008	132565	08/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : CUARTEL GENERAL VI DIVISION DEL EJERCITO
 RUT EMPRESA : 61971700-7 N° : 2250
 REGIÓN : I REGIÓN FONO : 057-400800 ANEXO 31510
 COMUNA : IQUIQUE CIUDAD :
 DOMICILIO : AVDA. ARTURO PRAT EMAIL@ : sorellanam@yahoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : MATERIAL BELICO
 PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 10 Tara ▶ 22 PBT ▶ 32

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES : Origen ▶ SECTOR TUTELARES Destino ▶ ARICA
 RUTA A RECORRER : A31-5 NORTE
 TOTAL DE K.M : 50 Fecha Aprox. Viaje : 11/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 3.70 Carga ▶ 2.60 Total ▶ 3.70
 ALTO (mts) : Plataforma ▶ 1.00 Carga ▶ 2.30 Total ▶ 3
 LARGO (mts) : Plataforma ▶ 9 Carga ▶ 5.5 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ E-4064 Semirremolque ▶ E-2008 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D) (D)	(D)4	7.5
TIPO DE EJES	3			
PESOS X EJES	7	9	16	
Nº DE RUEDAS	2	8	16	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.5	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 11/10/2012 FECHA HASTA ▶ 11/10/2012

(COD. AUTENTIFICACION) 372012109-01-2011-030519241

GUILLEMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje